

INFORME SECRETARIAL- Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2019-0058.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que el curador ad-litem de la parte demandada contestó de la demanda dentro del término que tenía para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto Interlocutorio nro. 1180

Visto el informe secretarial que antecede y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T. y de la S.S. se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por el curador ad-litem de los demandados dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ROSA MARGARITA ORTIZ ESCOBAR en contra de INVERSIONES RECREATIVAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., se señala el día **VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. Ruiz', is written below the text.

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 178 de noviembre 25 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
Secretaria